Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py - - Atención 24 hs. (0981) 864 562
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN N°5226/2015.-

Bella Vista, 02 de Febrero de 2.015.-

POR LA CUAL SE CALIFICA LAS OFERTAS TECNICAS POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD N°01-2015) PARA "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" ID N°285.488, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la calificación de las ofertas técnicas por contratación directa, y,

CONSIDERANDO:

a) En fecha treinta de enero del corriente, se realizó la apertura de ofertas técnicas, la misma estaba prevista para el veintiuno de enero, pero debido a que no se contaba con tres ofertas se postergó según lo establecido en la Resolución DNCP N° 805.
b) Ambos oferentes presentaron los documentos sustanciales requeridos en la carta de invitación.
c) La Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la calificación de las ofertas técnicas de la contratación directa para **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"** considerando que los oferentes calificados reúnen las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. CALIFICAR LAS OFERTAS TECNICAS: del Llamado **CD-01-2.015**, para **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" PRIMERO:** Calificar la oferta técnica de BEAS BENITES ESPINOLA & ASOCIADOS de la Lic. ISABEL BENITEZ, con C.I. N°906.429, asignándole un puntaje total de (90) noventa puntos. **SEGUNDO:** Calificar la oferta técnica de ASISPRO ASISTENCIA CONTABLE Y JURIDICA del Lic. RICARDO ROMAN OLMEDO, con C.I, N°612.501, asignándole un puntaje total de (67,5) sesenta y siete coma cinco puntos. **TERCERO:** Fijar la apertura de las ofertas económicas para el día lunes dieciséis de febrero a las 9:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme al Dictamen N°02/15 de fecha 02 de Febrero de 2015, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal